



tribucion destinada al culto y Clero. Yentendido
 por este Ayuntamiento acuerda: Queda en su in-
 teligencia.

M. N.

Excmo. Sr. D. Juan
 de Peralta

Viste una orden del Excmo. Sr. Ministro de la
 Guerra comunicada por el Sr. Jefe Político de esta
 Provincia en el Boletín oficial de la misma de número
 del actual número ciento treinta y tres, por la que se declara
 que los Jefes y oficiales procedentes del Convenio de
 Vergara que se hallan en la Provincia de Logroño
 con licencias ilimitadas no están sujetos a la retribu-
 cion del 5 al cincuenta por ciento que se exige para
 la M. N. El Ayuntamiento queda en inteligencia.

Fedo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento Constitucio-
 nal por ante mi Sr. Secretario, de que Certifico =

(Handwritten signatures)
 Molino, Moxa, Cotanda, Juan Moreno, B. Larza, Garcia, J. J. J.

Sesion extraordinaria } En la Ciudad de Logroño y Salas ba-
 jas del Hospital Militar Nacional de la misma con-
 cluido el acto de sesiones de actual quinta de ma-
 ñana de hoy diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos
 cuarenta y uno, se reunieron a celebrar se-

